# ANUNCIOS OFICIALES!

# INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 19 de diciembre de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30.860
Dolares	10 950
Francos suizos	252,970
Francos beigas	21.900
Florines	288.157
Escudos	88.086
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1,585

(1) Este tipo podrà sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios.

DELEGACION NACIONAL DE SINDI-CATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRA-DICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S. Ohra Sindical del Hogar y de Arquitectura

#### CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de construcción de una Escuela de Formación Profesional en Guarnizo (Santander), según el proyecto redactado por el Arquitecto don Javier G. de Rian-

Se hace saber que durante veinte (20) dias naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sin-Provincial de Santander, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-su-basta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seiscientas cincuenta y seis mil quinientas ochenta y una pesetas con sesenta y tres céntimos (pesetas 656.581,63), siendo la fianza provisional y definitiva de las obras, etc. basta de trece mil ciento treinta y una (13.131) pesetas sesenta y tres (63) céntimos que se denegitarán en la Cota de timos, que se depositarán en la Caja de la Administración Sindical de Santan-der en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura de Madrid, plaza de Cristino Martos, núm. 4, y en la Delegación Sindical Provincial de Santander.

El pliego de condiciones consta de varios artículos en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: empleocemiente objetivos artículos de la contrata empleocemiente tancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos, enlucidos, cielos rasos nagimentos cocinas recepción, prorasos, pavimentos, cocinas, recepción pro-

rasos, pavimentos, cocinas, recepción pro-visional y definitiva de las obras, etc.
Cada proponente presentará dos so-bres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo la proposición econó-mica y el otro, los pliegos demostrati-vos de las referencias técnicas y eco-nómicas, y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trata de Empresas o Sociedades

de Emoresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, con nota de liquidación y pago del impuesto de Derechos Reales e inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Poder especial y suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso. 4.º Resguardo de haber depositado la Sanza provisional.

5.º Ultimo recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejer-eldo con anterioridad la profesión de eldo con anterioridad la profesión de contratista, y, por tanto, no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la contribución industrial.

6º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8º Declaración v en su caso compro-

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1920)

ción nacional (Leves de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).
9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.
La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de plieros ante la Mesa, que presidirá el Secretario Sindical Provincial, asistido de los Vicesecretarios de O. Social, O. Económica, O. Sindicales. Administrador e Interventor, Jetarios de O. Social, O. Económica, O. Sindiceles, Administrador e Interventor, Jete de los Servicios Jurídicos, Secretario Técnico y Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar, dos vocales obreros, dos vocales patronos y dos vocales técnicos de la Junta Económico-administrativa provincial dendo fe del acto el Notiva provincial, dando fe del acto el No-tario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposi-ciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la pro-

restantes, adjudicandose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hav reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniendose el que se reflera a la proposición declarada más ventaiosa más ventajosa.

La copia del acta notarial de este re-mate con informe razonado, será eleva-da a la Junta Económico-administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudica-ción definitiva. El contratista a quien definitivamente

El contratista a quien deinitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el si-quiente al de la publicación de la adju-dicación definitiva en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO. deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositan-do la contidad de veintisáis mil dosciendo la cantidad de veintiséis mil doscien-tas sesenta y tres (26.263) pesetas con veintiséis (26) céntimos, a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el remitente constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisio-ral hubiere depositado, y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes

al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras. Las obras se iniciarán dentro de los

ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo que-dar terminadas en el plazo de ocho me-ses (8) a partir del día de su comienzo. El licitador acompañará a su proposi-

El licitador acompanara a su proposi-ción la relación de remuneraciones mí-nimas determinadas en el apartado Al del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-lev.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Madrid, 6 de diciembre de 1949.—El
Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler. 2.376-O.

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se bace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad. desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

,	
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente	1,00
» atrasado	2,00
» con suple-	1.0
mento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, por trimestres. semestres o años naturales adelantados.

LA ADMINISTRACION

# DELEGACIONES DE INDUSTRIA

# BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Miguel Oller Castaner. Londres, 102, primero. Barcelona.
Objeto de la industria: Confección de

gabardinas.

Producción: 250 gabardinas semanales.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalisimo Franco,

Barcelona, 30 de noviembre de 1949.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.991-O

Peticionario: Don Santiago Antoli Bro-

Peticionario: Don Santiage Anton Bro-tóns. Barcelona. Acequia Condal, 7 Objeto de la petición: Instalar una fá-brica de bollos a base de un horno eléc-trico de 5,7 Kw., compuesto de dos cama-ras de 100 cm. largo por 75 cm. ancho y 15 cm. alto de capacidad de cocción.

Producción anual: 23.000 docenas de «croissants», «brioches», ensaimadas y otros derivados de la bolleria.

Maquinaria: Nacional:

Materias primas: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por tripli-cado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalisimo Franço, número 407.

Barcelona, 30 de noviembre de 1949.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 5.990--O.

## CACERES

# AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Asunción Santibá; nez Gutiérrez Domicilio: Hernán Pérez Objeto de la petición: Sustitución de

la prensa hidráulica de 20 cm. Ø, por otra, también hidraulica, de 30 cm. Ø, en su fábrica de aceite de oliva.

En la instalación se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace público para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, den-tro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América, sin número.

Cáceres, 22 de noviembre de 1949.-El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 679-1-O.

Peticionario: Don Emilio Martín Zancas y Socios.

Domicilio: Hoyos,

Objeto de la petición: Sustitución de la prensa de husillo actual de su fábrica de aceite de oliva, en Hoyos, por otra hidráulica, de 25 centímetros Ø pistón y elementos auxiliares.

En esta industria se emplearán materiales y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por dupli-cado, los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América, sin número.

Cáceres. 29 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, A. Rodriguez Bautista.

679-2-O.

Peticionario: Sobrino de B. Matas.

Domicilio: Hervás.
Objeto de la petición: Sustitución del alternador de 35 KVA., en su Central hidroeléctrica emplazada en el río Ambroz, de Hervás, destinada al servicio de su fábrica de Hilados y Tejidos, por otro de 125 KVA.

Se emplearán maquinaria y elementos

de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América, sin número.

Cáceres, 28 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

679-O.

## JAEN

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Morata Beltrán.

Domicilio: Quesada, José Antonio, 17. Objeto de la petición: Instalar en Quesada una fábrica de hielo.

Producción: 180.000 kilogramos por campaña.

En esta industria se emplearán maqui-

naria y materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado y debidamente reintegrados, que estiquen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4. Jaén, 2 de diciembre de 1949.—El In-geniero Jefe, F. López Morales.

# 676-O.

# ZARAGOZA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Espectáculos Quintana, Sociedad Anónima.

Dirección: Zurita, núm. 3, Zaragoza. Objeto: Nuevo salón de cinematogra-lía, de 1.408 licalidades.

Emplazamiento: Independencia, 19, Zaragoza.

No se precisa importación,

Lo que se hace público a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1949.-El Ingeniero Jefe, José Cucurella. 678-O.

# SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Barrios Pérez, en nombre de una Sociedad española en constitución (Finca Sidrona, Santa Cruz de Tenerife).

Objeto: Fabricación de aceites esenciales, por destilación de plantas aromáticas de la flora canaria.

Producción aproximada: Diez toneladas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escri-tos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del piazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 30 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, Juan Camin.

677-0.

# SERVICIOS HIDRAULICOS NORTE DE ESPAÑA

# CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús Juanatey Laranga.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz y riego.

Cantidad de agua que se pide: 500 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse:

Río Sionlla.
Términos municipales en que radicarán las obras: Enfesta (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núme-ro 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece houn piazo, que terminara a las trece no-ras del dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal. núm. 2, 3.º. el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y ho-ras, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece hoantes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será si crita por los mismos.

Oviedo. 9 de diciembre de 1949.-El Ingeniero Director, I. Fontán, 2.631—O.

# AYUNTAMIENTOS LA CORUNA

Una vez firme y ejecutivo el acuerdo de adquisición de catorce brazos murales, montaje e instalación de los mismos según proyecto de reforma de alumbrado del Cantón Grande, y mediante concur-se público, se hace público, para gene-ral conocimiento, que durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, estará expueste al público, de las diez horas treinta minutos a las doce horas treinta minutos. tos, en el Negociado de Policía de la Secretaría Mun cipal, el pliego de condiciones técnico-administrativas que servirá de base al dicho concurso.

La presentación de proposiciones tendrá lugar durante el plazo dicho en el precedente parrafo; serán formuladas con arreglo al modelo oficial, que figura en el mentado pliego de condiciones, y reintegradas con poliza de clase sexta y timbre municipal de tres precesas

bre municipal de tres pesetas. La fianza provisional será de mil ciento cuarenta y nueve pesetas en meta-lico, y la definitiva, de dos mil doscientas noventa y ocho pesetas, y podrá estar constituída en cualquiera de las formas admitidas en el pliego de condiciones. La primera estará constituída en la Caja Mun.cipal o en la sucursal de la Caja General de Depósitos en la provincia de La Coruña.

Todos los gastos que se originen a consecuencia del concurso que se deja dicho serán de cuenta del adjudicatario. La Coruña. 9 de diciembre de 1949.— Alfonso Molina Brandao.

2.382-O.

# MURCIA

### SUBAS' A DE OBRAS

Este Ayuntamiento celebrará, por medio de subasta, la construcción del al-cantarillado y red de abastecimiento de agua potable en la barriada de casas denominada de Santa Maria de Gracia.

Obras a ejecutar.—Consisten estas en la instalación de una tuberia de cemento de 25 centimetros de diámetro interior, de una longitud de 750 metros, llevando dieciocho pozos de registro y uno de descarga automática. La instalación de agua será con tuberia de hierro fundido de 175 milimetros de diámetro in-terior, con un trayecto a recorrer de 1.239 metros lineales.

Precio de licitación.—Es el de cuatrocientas treinta' y ocho mil trescientas ochenta y seis pesetas con ochenta y seis céntimos, admitiéndose posturas a la baia.

Fianza provisional.—Consistirá en la cantidad de veintiún mil novecientas diccinueve pesetas con treinta y cuatro céntimos.

Fianza definitiva.—El diez por ciento de la cantidad por la que se obligue al adjudicatario a realizar las obras.

Presentación de pliegos.—En el Negociado Central del Excmo. Ayuntamiento contratante, hasta las trece horas del día en sque haga los veinte hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, verificán-dose la apertura de los presentados al dia siguiente hábil, a las doce horas, ante la mesa constituída por el señor Alcalde, un Teniente de Alcalde y el senor Secretario de la Corporación anté la

nor Secretario de la Corporación ante la fe de un Notario público.

Bastanteo de poderes.—En el caso de que cualquier licitador ostente la representación de tercera persona se acreditará ésta por poder notarial, bastantea do por el seños Letrado municipal.

Control que se consigno en Todos que se

Gastos que se ocasionen.-Todos cuantos se ocasionen con motivo de esta subasta serán abonados por el contratista.

Exposición al público.—El expediente se halla expuesto al público durante las horas de oficina en el expresado Nego-ciado para poder ser examinado por aquellos a quienes interese.

Régimen económico.—Las obras ya incluídas se abonarán con arreglo a los cuadros de precio del proyecto, pago de éste, que se efectuará con cargo al prespuesto extraordinario en vigor.

Murcia, 10 de diciembre de 1949—El

Alcalde (ilegible).

2.378-O.

#### SEGOVIA

CONCURSO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLO-TACIÓN DE UN MERCADO DE ABASTOS

Declarado desierto el concurso celebrado con vista a la construcción y explotación de un mercado de abastos, en la calle de San Agustin, de está ciudad, a que se refieren los anuncios aparecidos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 83, del día 24 de marzo del corriente año, y en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 35, del 21 de igual mes, la Comisión Permanente de este excelentísimo "Ayuntamiento, en sesión que celebro el dia 30 del mes de noviembre último, acordo acceder a la celebración de un segundo concurso a los mismos efectos, con sujeción a las mismas bases y condiciones que rigieron para el primero, excepto en lo que se refiere a la capacidad de la cámara frigorífica que viene obligado a construir el adjudicatario, que se fija ahora en 15.000 kilogramos y al nigra para ejecución de les obras que y al plazo para ejecución de las obras, que es establecido en dos años, a partir de su comienzo.

El acto de apertura de proposiciones se celebrará en la Casa Consistorial de este Municipio, a las doce horas del primer día hábil que siga al transcurso de un periodo de tres meses, a contar de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado segundo de la Secretaria Municipal, en noras de oficina y días hábi-les hasta las trece horas del día anterior habil al de la apertura de proposiciones que se indica, ajustandose al modelo de proposición que al final se inserta.

Las bases y condiciones del concurso y demás antecedentes se encontrarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, hasta el momento de la apertura de

pliegos. El pago de los anuncios, tanto del anterior como de este segundo concurso, sera de cuenta del adjudicatario.
Segovia, 9 de diciembre de 1949.—El Alcalde, C. Zubiaur.

# Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en la calle de ..., número ..., chterado perfecta-mente de las bases y condiciones del segundo concurso para la construcción y explotación de un mercado de abastos en la calle de San Agustin de la ciudad de Segovia, a que se refiere el anuncio in-serto en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO número... correspondiente al día... ae... de 19..., en relación con el aparecido en el mismo periódico oficial número 83, del día 24 de marzo de 1949, se compro-mete a tomar a su cargo la concesión a que se contraen, con entera sujeción a las mismas y en la forma que seguidamente se expresa (expresar detalladamente la forma y detalle en que, dentro de dichas bases y condiciones, se hace la oferta). (Fecha y firma del proponente.)

## VIGO

2.367-O.

Habiendose publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 9 del actual extracto de convocatoria para proveer en propiecad diecisiete plazas de Guardias municipales ha de entenderse que se re-

fiere dicha convocatoria al «Boletín Oficial» de la provincia, número 273, de 26 de noviembre último, en que por error involuntario se omitió tal extremo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 12 de diciembre de 1949.-El Alcalde (ilegible). 2.387.—O.

# ANUNCIOS PARTICULARES

#### VESTA

Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos números 9, 19 y 29 de los estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 28 de diciembre de 1949, a las once horas, que se celebrará en las oficinas de la Compañía, avenida de Calvo Sotelo, número 21, con el siguiente orden del día:

1) Facultar al Consejo de Administra-

Serie A

ción para que fije el importe de los dividendos pasivos que deban ser desem-bolsados y fechas en que hayan de efectuarse tales desembolsos.

Para asistir a esta Junta se precisa el cumplimiento de las disposiciones del artículo 17 de los estatutos sociales y ha-llarse en posesión de la tarjeta de asis-tencia, que se facilitará en las oficinas de la Compañía, avenida de Calvo Sotelo, 21.

Madrid, 17 de diciembre de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración.

# AZUCARERA DE ADRA, S. A.

A partir del próximo día 19 del ac-A partir del próximo día 19 del actual, se abre el pago del dividendo de 1948, acordado por la Junta general de accionistas de esta Sociedad, a razón de pesetas 27,10 liquidas, y contra entrega del cupón núm. 18, en las oficinas del Banco Hispano Suizo para Empresas Eléctricas y Banco de Vizcaya, de Madrid, Bilbao y provincias.

Madrid, diciembre 1949.

Madrid, diciembre 1949.

800 1 3 084

30.831 a

6.002-P.

# BANCO DE ESPAÑA

Sorteo de la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, Emisión de 1.º de enero de 1946; y Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, Emisión de 1.º de octubre de 1945.

Nota de los Títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteg celebrado en el día de la fecha.

	•	 	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	•
Números de las bo- las que re- presentan los lotes	Numeración de los titulos que deben ser amortizados	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de ias bo- las que re- presentan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados

## EMISION DE 1.º DE ENERO DE 1946, AL 3.50 POR 100

297.701 a

1 2.978

3 077 307 60	700	2 665	28 841	50
301.00	. 100			. 60
Serie (				
	•	5.269	52.581	90
63 6.20	La 300	ì		** *
413 41.20	1 365		Serie E	
1.144 114.30	1 400	0.11	0.401 -	- 40
				10
				20
		1,636	16.351	60
2.400. 240.10	1 600	1.697	16.961	70 '
Serie T	,	2 3 6 9	23.681	` 9Ö
1				60
				10
206 2.05	1 60	3.401	34.001	, 20
279 2.78	. 9n	ì	C! - 73	
		1	Serie F	
		307	3.061 &	.70
				,30
				30
3.072 30.71	1 20	193	1.921	30
	1	1		
)	Serie C  63 6.20 413 41.20 1.1,44 114.30 1.380 137.90 2.028 202.70 2.468 246.70  Serie F  111 1.10 206 2.05 2.79 2.78 468 4.67 864 8.63 2.184 21.83	3.077 307.601 700  Serie C  63 6.201 a 300 413 41.201 3333 1.144 114.301 400 1.380 137.901 38.000 2.028 202.701 800  Serie D  111 1.101 a 10 206 2.051 60 0 279 2.781 90 468 4.671 80 864 8.631 40 2.184 21.831 40	3.077 307.601 700 3.665 4.906 4.906 5.259 3.665 4.906 5.259 3.665 4.906 5.259 3.665 4.906 5.259 3.665 4.906 5.259 3.665 4.906 5.259 3.665 4.906 5.259 3.665 4.906 5.259 3.600	3.077   307.601   700   3.665   36.641   49.06   49.051   52.581   63   6.201   a   300   1.144   114.301   400   1.380   137.901   38.000   2.028   202.701   800   2.408   240.701   800   8erie D   2.369   23.681   2.446   24.451   3.401   34.

# EMISION DE 1.º DE OCTUBRE DE 1945, AL 4 POR 100

	Serie A		1.265 1.302	63.201 a. 65.051	50 100	2.564 3.195	25.631 <b>a</b> 31.941	40 50
1.348	673,501	74.000	2.374	118.651	700	3.552	35.511	20
1.366	682.501	83.000	2.546	127.251	300	3.867	38.661	70
1.938	968.501	69.000	2.793	139.601	50	0.00.	00.001	• 9
2.156	1.077.501	78.000	3.286	164.251	300		Serie E	
2.194	1.096.501	97.000	3.604	180.151	200		Berre E	
		\$1.000 800	5.338	266.851	900	566	5.651 a	60
2.695	1.347.001	800				705	7.041	50
	0t- D		5.789	289.401	50	2.609	26.081	90
	Serie B		7.553	377.601	50			
	0.501	- 000	7.716	385.751	800	2.652	26.511	20
28	2.701		8.773	438.601	50	2.714	27.131	40
165	16.401	500	8.912	445.551	,600	2.751	27.501	10
664	66.301	400	8.929	446.401	50	3.356	33.551	. 60
1.633	163.201	300	9.065	453.201	50			
1.645	164.401	500	9.387	469.301	50		Serie F	:
2.976	297.501	600						
			1	Serie D		650	6.491 a	500
	Serie C					1.014	10.131	. 40
			.757	7.561 a	70	1.398	13.971	80
<b>1</b> .11 <b>4</b>	55.651		1.027	10.261	70			
1.260	62.951	63.000	2.390	<b>~23.891</b>	900	•		
			l ,				+ 1 *	

Madrid, 1.º de diciembre de 1949.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—Visto bueno: P. el Gobernador, F. Carracedo. 2.567—P.

Il. Sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, Emisión de 8 de marzo de 1946; por la suma de pesetas cinco millones

setecientas veinticineo mil.

11. Sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, Emisión de 8 de marzo de 1946, en su ampliación dispuesta por Decreto de 20 de junio de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de julio del mismo año); por la suma de pesetas cincuenta y cinco y mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1.º de febrero próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encantaradas	Titulos que representan	Capital Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos . que repre- sentan	Capital que se amortiza  Pesetas	A pagar por intereses  Pesetas	Total intereses y amortización Pesetas
eg de de			EMISION DE	B DE MARZO	DE 1946. AL	3,50 POR 100		
A B C D	3.726 6.276 5.492 11.078 8.824	372.600 156.900 54.920 22.156 8.824	372.600.000 784.500.000 549.200.000 553.9 10.000 441.200.000	8 13 12 23 19	800 325 120 46 19	800.000 1.625.000 1.2(0.000 1.150.000 950.000	3.260.250 » 6.864.375 » 4.805.500 » 4.846.625 » 3.860.500 »	4 060.250 » 8 489.375 » 6.005 600 » 5.996.625 » 4.810 500 »
	35.396 AMPLIAC	G15.400 FION DE LA EM	2.701.400.000 MISION DE 8 DE	75 MARZO DE 1	1.310 , 946, AL 3,50	5.725.000 POR 100. (SORT	23.637.250 b	29.362.250 <b>x</b>
A B C	1.744 590 788	8.720 2.360 788	8.720.900 11.800.009 7.880 000	3 1 2	15 4 2	15.000 20.360 20.000	76.300 » 103.250 » 68.950 »	91.300 » 123.250 » 88.950 »
	3.122	11.868	28.400 00	6	21	55.000	248.500 »	303.500 ▶

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 2 de enero próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión cficial, el Segretario y el Interventor. Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid 1.º de diciembre de 1949.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

2.558—P.

# ZIURMI, S. L.

MADRID

Se convoca a Junta de socios en el domicilio social, Valverde, 16, para el día 30 del actual, a las seis de la tarde, para tratar de la marcha del negocio, su reforma o cesación y, en su caso, di-solución de sociedad. Madrid, 17 de diciembre de 1949.—El

Gerente, H. Alvarez... 6.006-P.

: I

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

# JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

## BURGO DE OSMA

Don Jerónimo Barnuevo Asensi, Juez de Primera Instancia de la villa de Burgo de Osma y su partido.

Por el presente se hace público que por don Eugenio Frias García, mayor de edad, casado con doña Benita Frias Soria, labrador y vecino de Santiuste, agregado del Ayuntamiento de Torralba del Burgo, se ha presentado en este Juzgado escrito solicitando se declaren herederos abintestato de don Lázaro Frías Soria, fallecido el día veinte de enero último sin ascendientes ni descendientes legítimos y sin otorgar disposición testamentaria, a su hermana de doble vínculo doña na, a su nermana de doble vinculo dona.

Benita Frías Soria y a su viuda, doña Gregoria Rubio Calvo, en cuanto a la cuota vidual correspondiente, así como a sus sobrinos Flora, Francisca, Marcelina, Tomás, Eusebio y Evaristo Frías Frías, en representación éstos de su padre difunto, don Máximo Frías Soria, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los expresados a su perencia para que comparezcan ante este herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, pues en otro caso les parará el perjuicio que según derecho comparenda. corresponda.

Dado en Burgo de Osma a diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Jerónimo Barnuevo.— El Secretario, P. H., José Romero. 6.011-A. J.,

# ' CHANTADA

# EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia tramitase expediente sobre declaración de fallecimiento de Alicia Suarez Crespo, que estuvo domicillada en la parroquia de Camporramiro, municipio y partido de Chantada, habiéndose ausentado para América hace más de treinta años, sin haberse vuelto a tener noticias suyas.

Se pone en conocimiento a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Chantada (Lugo), 17 de octubre de 1949.—El Juez, Ramón Carballal Pernas. El Secretario, Manuel Diéguez.

6.004-A. J. 1.ª 19-12-949

## R E Q U I S I T O R I A S

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demas responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el placo que se les tija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargandose a todas las Autoridades o Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, pontendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento pondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

# JUZGADOS MILITARES

## 9.344

Ante el Teniente don Ricardo Castelló Ante el Teniente don Ricardo Castello Catalán, Juez Instructor del Batallón Cazadores de Montaña Gerona, núm. VIII, en Huesca; comparecerán en el plazo de treinta días los individuos citados a continuación, pertenecientes al reemplazo de 1941, a quienes se les instruye información judicial por supuesta falta de incorporación a filas en el Regimiento citado y durante la pasada Campaña de Liberación:

JUAN MARTINEZ, Guillermo; MORTARDIT FRANCO, José; ESTIERCOLES PEREZ, José, y VILLALONDO EXPOSITO, Enrique; 1560 a 1563.

IMBERT FITA, Antonio; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Llivia (Gerona), soltero, escribiente, de veintinueve años; sus señas personales son: estatura 1,695 m., frente despejada, pelo negro, ce-jas al pelo, ojos grandes, castaños; nariz recta, boca regular, labios regulares, bar-ba redonda: avecindado últimamente en Ba redonda; avecindado últimamente en Barcelona, calle Villarroel, núm. 155, procesado en causas 711-IV-48 y s'n. de 1949, por los delitos de primera, segunda y tercera deserción; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente de Artillería don Alejandro Rodríguez Cid, Juez Destrutor del Regimiento de Artillería de Instructor del Regimiento de Artilleria de Montaña, número 21, de guarnición en Mataró (Barcelona).—1565 y 66.

9.346

9.346

GUALDA SEVILLA, Vicente; hijo de Justo y Balbina, natural de Valverde de Júcar (Cuenca), de veintidós años, metalúrgico y cuyas señas personales son las siguientes: estatura, 1,558 m., pelo negro, cejas al pelo. ojos negros, nariz regular barba sin poblar, boca regular, color sano, frente regular aire marcial, producción buena, sin señas particulares, con último domicilio en Cuenca, en la Caja de Recluta núm. 6, de cuya residencia desapareció sin que se sepa su actual paradero; sujeto a expediente por supuesta deserción; desaparecido antes de comunicarle el destino al Regimiento de Infantería Melilla número 52; comparecerá, antes del plazo de quince días, en Cuenca, ante el Comandante Juez Instructor, don Francisco Tornos Valencia, del Juzgado de la Caja de Recluta número 6, sito en la calle del 18 de Julio, número 30.—1559.